



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 134 DE 1963
(Oct. 19)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A :

Art. Unico.- A partir del 10. de noviembre del presente año, concédese al Dr. EDUARDO VARGAS CORNEJO, una licencia renunciable por el término de noventa (90) días para separarse del cargo de Odontólogo Escolar dependiente de la Secretaría de Higiene Municipal, y nómbrase en su reemplazo al Dr. - CARLOS E. PIMIENTO.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga a octubre diez y nueve de mil novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde,



MARIO ARENAS BUENAHORA.-

El Secretario de Higiene Municipal,

EDUARDO ORTIZ MENDEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-